

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

239**AVILÉS NÚMERO 2****EDICTO**

Don Ignacio García-Quijada Morais, secretario del Juzgado de lo social número 2 de Avilés.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Victoria Bustinduy Albiaz, doña Yolanda Santos Bustinduy y doña María Antonia Santos Bustinduy, contra “Reparaciones y Montajes, Sociedad Anónima”, “Imasa Ingeniería y Proyectos”, “Junger Grater Sidema Asociados, Sociedad Anónima”, “Construcciones Castiñeiras, Sociedad Limitada”, “Montajes Térmicos, Sociedad Limitada”, “Refractarios Alfran, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por daños y perjuicios, registrado con el número de procedimiento ordinario 443 de 2015, se ha dictado la resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

Resolución: citación para el día 11 de enero de 2016, a las nueve cincuenta y cinco horas, para la celebración de la conciliación, y a las diez horas, del mismo día, para el juicio.

Plazo para la interposición del recurso: reposición tres días.

Entidad a quien se notifica: “Junger Grater Sidema Asociados, Sociedad Anónima”.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Junger Grater Sidema Asociados, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Avilés, 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/33.530/15)

